

Parámetros para los artículos de opinión en Ventana Jurídica (Blog de la Facultad de Derecho PUCP)

La Ventana Jurídica (LVJ), blog de la Facultad de Derecho PUCP, se caracteriza por ser un espacio donde se puede encontrar información jurídica relevante, entrevistas, notas periodísticas y artículos de opinión.

Por tal motivo, si estás interesado en publicar tu artículo de opinión en LVJ te invitamos a leer los siguientes lineamientos:

1. El artículo de opinión podrá versar sobre cualquier materia del Derecho, pero de preferencia el análisis principal debe abordar una situación jurídica actual de relevancia (modificaciones normativas, resoluciones, etc.).
2. El artículo de opinión deberá contener el título, subtítulo (de ser necesario) y bajada (desarrolla lo esencial de la información en no más de seis líneas).
3. La estructura debe ser de una sola columna y sin gráficos. Debe tomarse en consideración que el análisis realizado debe ser directo, claro y con una conclusión derivada del análisis o propuesta de solución correspondiente.
4. Para la presentación de formato deberá ser remitido en Word, con letra times new roman 12 a espacio simple. Asimismo, la extensión del trabajo de opinión no podrá exceder las tres (3) páginas o 1500 palabras.

5. Los trabajos deberán ser originales y podrán haber sido publicados en otros medios. Asimismo, no se aceptarán textos que se basen en citas de la producción de trabajos de otros(as) autores, que cumplan con el límite establecido, que sean resúmenes de trabajos, normas o resoluciones o réplicas de publicaciones o comentarios de las redes sociales
6. Los trabajos deberán ser enviados a los correos:
comunicacionesderecho@pucp.edu.pe , con copia a renzo.cavani@pucp.edu.pe con el siguiente asunto “Artículo de opinión para LVJ”.
7. Todos los trabajos de opinión serán sometidos a evaluación por la OAPCI (Oficina Académica de Publicaciones, Comunicaciones e Imagen de la Facultad de Derecho). Se realizará la respectiva edición.